



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA
SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS**

LA SUSCRITA SECRETARIA

AVISA:

EXPEDIENTE DE TUTELA 54001-2221-000-2024-00012-00

**NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA Y RESUELVE
MEDIDA PROVISIONAL**

Que, el nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024) se profirió Auto que ADMITE TUTELA Y RESUELVE MEDIDA PROVISIONAL dentro de la acción de tutela con radicado 54001-2221-000-2024-00012-00 presentada por Erika Londoño Rey, en contra del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca, ordenando vincular al Juzgado Primero Especializado en Restitución de Tierras de Norte de Santander y a todas las personas que conforman la lista actual de elegibles del cargo “TÉCNICO EN SISTEMAS DE JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, código 261831” de la convocatoria de empleados No. 4.

En consecuencia, se **NOTIFICA** la providencia en la presente acción constitucional a: Los interesados que puedan verse afectados con sus resultados.

| No. | Descripción | Link Descarga |
|-----|---|---|
| 1 | ESCRITO TUTELA Y ANEXOS |  |
| 2 | ADMITE TUTELA Y RESUELVE MEDIDA PROVISIONAL |  |

Se recibirán sus informes y/o respuestas y/o peticiones, EXCLUSIVAMENTE en el correo de la Secretaría:

SECSCRTCUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Se publica el presente aviso el 10 de abril de 2024.

Firma electrónica
MARIA BEATRIZ CACUA GARCES
Secretaria

Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras de Cúcuta
Avenida 4E No. 7 – 10. Edificio Temis Ofic. 301. Barrio Popular.
Celular: 3208372933 Correo: secscrtcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co